

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN GRANADA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA MEJORA ENERGÉTICA: TERMINACIÓN INTERVENCIÓN OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

Código PRINEX: 6174
Código Expte. G3: 2026/000948
Código Expte. Contratación: 2026/233277

Vista la memoria justificativa e informe razonado para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Granada, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 17.2.d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y en virtud de las competencias que ostento por delegación de atribuciones en materia de autorización y disposición del gasto, conforme a la Resolución del Director General de AVRA de 30 de noviembre de 2016, por la que se delegan atribuciones en materia de gestión económica y concesión de subvenciones en las personas titulares de la Gerencia y de las Direcciones Provinciales de la Agencia (BOJA nº 235 de 9/12/2016), y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación relativo a la licitación de **OBRAS PARA MEJORA ENERGÉTICA: TERMINACIÓN INTERVENCIÓN OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA**, mediante procedimiento abierto simplificado por un presupuesto máximo de licitación que asciende a CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (477.818,26 euros) ,IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido, de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (525.600,09 euros)

El presupuesto se encuentra cargado en Prinex en la actuación con código 6174

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida (100%)
2026	71.672,74	6174.17.04
2026	7.167,28	6174.17.10
2026	3.265,79	6174.17.6
2027	406.145,52	6174.17.04

GUSTAVO SALAS CARAZO		26/06/2026 13:13:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaSvhTp1x6ZD7S18yaxb50v1hk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2027	40.614,55	6174.17.10
------	-----------	------------

Esta actuación está incluida en el programa operativo FEDER 2021-2027, en un porcentaje del 85%, dentro del objetivo temático OE 2.1.B Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial público para alcanzar una mayor eficiencia energética .

SEGUNDO.- La duración del contrato será de OCHO (8)meses, a contar desde la fecha del acta de inicio de las obras.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GRANADA

(Resolución de 30/11/2016 del Director General de AVRA por la que se delegan atribuciones)

D. Gustavo Salas Carazo

GUSTAVO SALAS CARAZO		26/06/2026 13:13:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaSvhTp1x6ZD7S18yaxb50v1hk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	